UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00086-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 26 ENE 2023

Visto la solicitud S/N presentado por la Bach. Mariella Esther CAYPO TINEO de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, sobre nominación de Jurado y Fijación de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Revisora de la borradora de tesis integrada por los docentes: Dr. **Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ** (Presidente) e integrado por la Mg. **Antonia ROCA GONZÁLEZ** (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: **ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - 2021**, presentado por la Bach. Mariella Esther CAYPO TINEO y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación en la UNSCH;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0239-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 27 de abril de 2022, se resuelve aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación del Dr. **Wilber Antonio REYES ARAUJO** como asesor de la citada tesis; así como por Resolución Directoral Nº 00550-2022-UNSCH-EPG/D, de fecha 27 de setiembre de 2022, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedita para que la interesada solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que, la Bach. Mariella Esther CAYPO TINEO cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77º del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la inc. d) del artículo 114º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO a la Bach. Mariella Esther CAYPO TINEO de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional, para la sustentación de la tesis titulado: **ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - 2021.**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Mg. Roaldo PINO ANAYA – Director (e) de la EPG
		Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES – Director de la UPG - FCE
Miembro	:	Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
		Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación presencial para el día miércoles, 08 de febrero de 2023 a hora 08:00 a 09:30 am.

Artículo 4º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. Roaldo Pino Anaya
DIRECTOR (e)